



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 21 DIC 2000

Expediente N° 12435/00

RESOLUCION INTERNA N° **681/00**

VISTO: el expte. N° 12435/00, mediante el cual la alumna María Julia RIVERO, L.U. N° 31460, alumna de la carrera de Enfermería, eleva el presupuesto para la realización del trabajo de Tesis Titulado: "UTILIZACION DE MODELOS DE ENFERMERIA EN LA LIC. EN ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA U.N.Sa", y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 la Comisión de la carrera de Enfermería aconseja favorablemente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna N° 141/87 y modificatorias de esta Facultad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

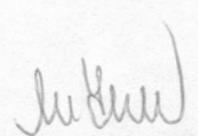
ARTICULO 1°.- Autorizar el pago de \$ 150.00 (PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100) en concepto de BECA ESPECIAL a favor de la Srta. María Julia RIVERO, L.U. N° 31460, alumna de la carrera de Enfermería para la realización de su Trabajo de Tesis titulado: "UTILIZACION DE MODELOS DE ENFERMERIA EN LA LIC. EN ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA U.N.Sa".

ARTICULO 2°.- Imputar el importe de \$ 150,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100) en el INC. 5-PART. PRINC. 1-PART. PARC. 3- BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, a la interesada, Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga al mencionado Dpto. a sus efectos.


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nrt. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud